

Política General de Responsabilidad Corporativa

ATRESMEDIA



1. Introducción

En **Atresmedia** compartimos un propósito común que expresa la razón de ser de nuestra compañía y nuestro compromiso con la sociedad: **“Creemos en el poder de la reflexión y la emoción”**.

Estamos convencidos de que con nuestra actividad como medio de comunicación, al crear y difundir contenidos informativos y de entretenimiento, y guiados por los valores de calidad, respeto y diversidad, logramos despertar en las personas su capacidad de reflexión y emoción, y éstas son palancas que les inspiran e impulsan a producir cambios e impactos positivos en la sociedad.

Por ello, en **Atresmedia** entendemos que nuestra responsabilidad es crear un modelo de negocio que además de garantizar la necesaria rentabilidad y competitividad, esté alineado con nuestro propósito y aporte valor a la sociedad contribuyendo de forma activa y positiva a su progreso.

Para alcanzar el propósito corporativo, en **Atresmedia** disponemos de una estrategia de responsabilidad corporativa que tiene como objetivo proteger y potenciar el valor para el Grupo y para todos nuestros stakeholders y crear una cultura de compromiso y responsabilidad a través de la gestión integral y transversal de la responsabilidad corporativa.



2. Objetivo de la Política General de Responsabilidad Corporativa

El objetivo de la presente Política General de Responsabilidad Corporativa es informar a nuestros grupos de interés sobre el enfoque de **Atresmedia** respecto a los diferentes aspectos que conforman la responsabilidad corporativa, así como formalizar la estrategia de Responsabilidad Corporativa de la Compañía.

Específicamente, la Política General de Responsabilidad Corporativa de Atresmedia describe los compromisos adquiridos por el Grupo, así como los principios que se aplican para desarrollar adecuadamente cada uno de ellos, teniendo como base el más estricto cumplimiento de la legalidad y de las normas aplicables.

Estos compromisos son los siguientes:

1. Producir y emitir contenidos informativos y de entretenimiento responsables y accesibles para toda la sociedad.
2. Promover una publicidad de calidad, honesta y ética en todos nuestros soportes.
3. Apoyar a nuestros empleados como principal valor de la compañía.
4. Contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad.
5. Minimizar el impacto medioambiental y sensibilizar a la sociedad sobre el cuidado del medioambiente.
6. Fortalecer el Gobierno Corporativo.
7. Transmitir las políticas y valores corporativos a toda la cadena de valor.
8. Establecer relaciones transparentes con los grupos de interés.

La presente política actualiza la Política General de Responsabilidad Corporativa aprobada por el Consejo de Administración de Atresmedia en Octubre de 2015.



3. Principios y líneas de actuación

► **Producir y emitir contenidos informativos y de entretenimiento responsables y accesibles para toda la sociedad**

- **Calidad, y compromiso.** Somos conscientes de la influencia que ejercemos en las opiniones, los valores y los comportamientos de la sociedad, por ellos velamos de forma responsable por la calidad de los contenidos que emitimos. Además ponemos al servicio de la sociedad el potencial de comunicación de nuestros medios, con el fin de sensibilizar y contribuir a solucionar problemas que le preocupan.
- **Accesibilidad.** Trabajamos por conseguir que todas las personas, independientemente de sus limitaciones visuales o auditivas, puedan acceder a nuestros contenidos audiovisuales y digitales.
- **Veracidad y Pluralidad.** Ofrecemos una información contrastada, veraz y plural que permita a los ciudadanos formarse opiniones libres y fundadas. Para garantizar el ejercicio de una información responsable e independiente, nuestros servicios informativos se guían por [códigos deontológicos](#) públicos que velan por el cumplimiento de estos principios.
- **Protección y promoción de los derechos humanos.** Promovemos la libertad de expresión, la diversidad, el pluralismo y la no discriminación en nuestros contenidos informativos y de entretenimiento y apoyamos la protección de los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las diferentes convenciones y declaraciones nacionales e internacionales suscritas por España. Cumplimos voluntariamente con los principios recogidos en el Código de Autorregulación de Contenidos e Infancia con el fin de garantizar la protección de las audiencias más vulnerables.



3. Principios y líneas de actuación

▶ **Promover una publicidad de calidad, honesta y ética en todos nuestros soportes.**

- **Gestión comercial transparente y honesta.** Fomentamos una relación con anunciantes, agencias y centrales basadas en los principios de honestidad y transparencia.
- **Calidad, eficacia e innovación en el servicio.** Nos comprometemos a trabajar en una oferta comercial de calidad, que garantice un entorno seguro para las marcas de nuestros clientes. Para ello llevamos a cabo una exhaustiva labor de investigación y nos esforzamos por atender las necesidades de nuestros anunciantes y ofrecerles productos y formatos novedosos, respetuosos con la audiencia y de gran eficacia publicitaria.
- **Autorregulación publicitaria.** Trabajamos para mantener el rigor y la ética en las comunicaciones comerciales y para proteger al espectador de prácticas de dudosa responsabilidad. Por ello nos adherimos y respetamos, de forma totalmente voluntaria, diversos códigos de autorregulación sectoriales. Además, somos socios de Autocontrol.
- **Respeto de los derechos humanos.** Velamos porque los contenidos publicitarios respeten rigurosamente los derechos humanos. Rechazamos firmemente aquellas campañas que inciten a la violencia, a la discriminación, que fomenten conductas que atenten contra la dignidad humana, o que perjudiquen a los menores o a cualquier grupo minoritario que requiera especial atención.
- **Protección a los menores.** Vigilamos especialmente que los productos publicitarios ubicados en contenidos dirigidos a la audiencia infantil sean adecuados para este público; para ello ampliamos los horarios de protección reforzada, comercializamos de manera independiente las franjas cuya programación se dirija a este colectivo y solicitamos su supervisión por Autocontrol.

▶ **Creemos en el poder de la reflexión y la emoción**

ATRESMEDIA



3. Principios y líneas de actuación

- **Compromiso con la sociedad.** Trabajamos por una publicidad que aporte valor a la sociedad y contribuya a su sensibilización y concienciación. Por ello, nos comprometemos a tener activa una cartera de productos que ofrezcan a los clientes la posibilidad de unirse a acciones con fines sociales y a ceder espacios publicitarios gratuitos a las ONG'S siempre que cumplan con los requisitos de carácter benéfico establecidos en el protocolo interno correspondiente.

► Apoyar a nuestros empleados como principal valor de la Compañía

- **Proporcionar un empleo de calidad y un entorno laboral gratificante.** Nuestro objetivo es que los profesionales del Grupo se sientan orgullosos de trabajar en **Atresmedia**. Por esto motivo y para asegurar la satisfacción, el bienestar, así como el desarrollo profesional de nuestro capital humano, proporcionamos condiciones de trabajo motivadoras, así como un entorno dialogante y de respeto por las diferencias, seguro y saludable. Apostamos por la formación, el intraemprendimiento, la atracción y retención del talento, y por un liderazgo inspirador como principios básicos que guían nuestra estrategia de recursos humanos.
- **Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación.** Disponemos de un Plan de Igualdad que garantiza la igualdad de trato y oportunidades, mejora la conciliación laboral y familiar, previene el acoso laboral y sexual y protege la maternidad. No toleramos ningún tipo de discriminación por motivo de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia que sea susceptible de ser una fuente de discriminación.
- **Garantizar los derechos laborales.** En **Atresmedia** velamos por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, especialmente aquellas relacionadas con la privacidad de nuestros empleados o el trabajo de los menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste ni al resto de sus principios.

► Creemos en el poder de la reflexión y la emoción

ATRESMEDIA



3. Principios y líneas de actuación

- **Fomentar el comportamiento ético entre las personas que forman parte de nuestra Compañía.** Fomentamos la ética, integridad y honestidad de las personas que forman parte de la Compañía. Para ello disponemos de un [Código de Conducta](#), que vincula a todos los empleados y que previene incidentes de corrupción, soborno o fraude y todas aquellas actuaciones que puedan afectar negativamente a los intereses y la reputación de **Atresmedia**. Disponemos de un canal interno de consultas y denuncias para informar, prevenir o denunciar cualquier situación de infracción, riesgo, discriminación o conducta ilegal que sea contraria a las normas, políticas y valores de **Atresmedia**.

► Contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad

- **Compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.** Somos conscientes de la decisiva labor de las empresas para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Por este motivo en **Atresmedia** alineamos nuestro compromiso social con aquellos Objetivos y metas en los que nuestra contribución puede ser mayor y de especial incidencia. Además, estamos adheridos al Pacto Mundial de Naciones Unidas, manifestando así nuestros compromisos con el respeto por los derechos humanos y laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- **Concienciación y sensibilización social a través de los medios de comunicación de Atresmedia.** Creamos proyectos a largo plazo que buscan conseguir resultados positivos y tangibles a problemas que preocupan a la sociedad, como la seguridad vial, los hábitos de vida saludables, el cuidado del medioambiente, la promoción de la investigación científica, la lucha contra la violencia de género, la defensa de la propiedad intelectual y el uso responsable de la tecnología. Para ello ponemos a disposición de estas causas sociales toda la fuerza de comunicación de los medios que conforman nuestro Grupo, con el fin de sensibilizar e involucrar a la sociedad en la reflexión y la resolución de estas problemáticas.

► Creemos en el poder de la reflexión y la emoción

ATRESMEDIA



3. Principios y líneas de actuación

- **Colaboración activa con entidades no lucrativas.** A través de convenios de colaboración, nos involucramos en causas de alto impacto social, poniendo en marcha campañas de sensibilización junto a entidades no lucrativas, con el fin de conseguir un mayor apoyo económico y social a las causas que promueven.
- **Fomento del voluntariado corporativo entre nuestros empleados.** Destinamos recursos específicos para facilitar acciones de voluntariado entre nuestros empleados y sus familiares, con el fin de poner al servicio de la sociedad las habilidades y aptitudes del capital humano de **Atresmedia**. Como medio de comunicación, nos implicamos activamente en la promoción y difusión del voluntariado través de nuestros medios y participamos en los principales eventos referentes para su impulso.
- **Constitución de la Fundación Atresmedia para impulsar el bienestar y los derechos de niños y jóvenes.** A través de la creación de la **Fundación Atresmedia**, en el año 2005, destinamos recursos humanos y económicos para el desarrollo e implementación efectiva de proyectos y actividades que beneficien a niños y jóvenes y más concretamente para la humanización de los hospitales, la promoción de la educación y la normalización de la discapacidad.



3. Principios y líneas de actuación

► **Minimizar el impacto medioambiental de nuestras operaciones y sensibilizar a la sociedad sobre el cuidado del medioambiente**

- **Disminución de los impactos medioambientales de nuestras operaciones.** A pesar de que las actividades de **Atresmedia** no tienen repercusiones ambientales importantes, desarrollamos nuestras operaciones reduciendo su impacto en el entorno, fomentando la eficiencia energética y del uso de recursos, la minimización de residuos y de sustancias contaminantes y apoyando la lucha contra el cambio climático.
- **Sensibilización medioambiental a la sociedad a través de nuestros medios de comunicación.** Difundimos información y campañas de concienciación a través de todos nuestros medios de comunicación, con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de mantener una conducta ambientalmente responsable. De esta manera contribuimos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medioambiente.

► **Fortalecer el Gobierno Corporativo**

- **Atresmedia** ha diseñado un **sistema de Gobierno Corporativo** global, que afecta e incluye a todas las áreas de la Compañía y que garantiza el adecuado funcionamiento de sus órganos de gestión y administración y el control de los mismos, así como una continua y transparente relación del Grupo con sus espectadores y oyentes, instituciones y supervisores, empleados, accionistas, inversores, etc.
- La **Política de Gobierno Corporativo**, aprobada por el Consejo de Administración, recoge las prácticas de buen gobierno de **Atresmedia** y los principios en los que se fundamentan, que son principalmente:

► **Creemos en el poder de la reflexión y la emoción**

ATRESMEDIA



3. Principios y líneas de actuación

El cumplimiento de las normas legales, tanto externas como propias, y su continua adecuación a las recomendaciones en esta materia; la igualdad de trato al accionista; la calidad y eficiencia del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones y la transparencia.

- La **Comisión de Auditoría y Control** tiene encomendada la de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y, en particular, la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad a los fines para los que se ha creado, de manera que efectivamente cumpla su misión de garantizar el adecuado funcionamiento del Grupo y su transparencia, además de promover el interés social y tener en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.
- La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** contribuye a la definición y publicidad de la política retributiva de los administradores y directivos y supervisa el cumplimiento de los acuerdos adoptados al respecto por la junta general de accionistas. También participa activamente en la configuración del Consejo de Administración y en la selección de las personas que acceden a él, asegurando así que cumplen con todos los requisitos personales y profesionales que los hacen idóneos para el desempeño del puesto.

► **Transmitir las políticas y valores corporativos a toda la cadena de valor**

- **Equidad, transparencia, objetividad e independencia en las relaciones con nuestros proveedores de bienes y servicios.** Mantenemos un diálogo fluido y transparente con nuestros proveedores, con el objeto de optimizar los suministros y contrataciones de la Compañía.



3. Principios y líneas de actuación

Nuestros procesos de adjudicación se basan en los principios de equidad, transparencia, igualdad de trato y objetividad. En los procesos de compras de bienes o de contratación de servicios garantizamos la total independencia de cualquier vinculación personal, familiar o económica que pueda poner en duda los criterios y principios de independencia en la selección.

- **Sostenibilidad en nuestros procesos de compras.** Incluimos criterios de sostenibilidad en nuestras compras de bienes y servicios, poniendo un especial énfasis en los criterios medioambientales, siempre que las exigencias económicas y de calidad lo permiten.
- **Compromiso compartido con nuestros proveedores.** Hacemos partícipes a las empresas proveedoras de las políticas corporativas de **Atresmedia**, mediante la firma de cláusulas de respeto de las mismas, con el fin de conseguir que los proveedores del Grupo trabajen con los mismos valores y estándares de calidad y con el mismo compromiso social, laboral y medioambiental que **Atresmedia**.

► Establecer relaciones transparentes con los grupos de interés

- **Canales de diálogo fluidos y activos con nuestros grupos de interés.** Uno de los pilares de la Responsabilidad Corporativa de **Atresmedia** es la transparencia y el diálogo fluido con aquellas personas, entidades o instituciones que afectan o son afectadas por las decisiones del Grupo. Por ello, en **Atresmedia** establecemos canales de comunicación eficaces y adaptados con nuestros principales grupos de interés, que nos permiten conocer sus opiniones, necesidades e intereses y responder a sus demandas y expectativas, integrando aquellas que aporten valor a la Compañía.



3. Principios y líneas de actuación

- **Transparencia, veracidad y equilibrio de la información corporativa.** Difundimos información relevante, completa y veraz sobre el desempeño financiero y no financiero del Grupo, sometiéndola a los procesos de verificación oportunos, internos y externos, que garantizan la máxima fiabilidad de la información publicada. El principio de equilibrio rige en nuestras comunicaciones y por ello informamos a nuestros grupos de interés de nuestros éxitos pero también de nuestros fallos.
- **Participación activa en organismos y foros nacionales e internacionales referentes en responsabilidad corporativa.** Un diálogo activo con grupos de interés implica también la participación en foros, asociaciones e iniciativas, nacionales e internacionales. Por ello en **Atresmedia** participamos en los principales foros de referencia en responsabilidad corporativa, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas con otras organizaciones líderes en sostenibilidad para impulsar, compartir y mejorar nuestra estrategia de responsabilidad corporativa.



4. Mecanismos de supervisión, control y aplicación

El Consejo de Administración de **Atresmedia**, máximo órgano de gobierno de la Compañía, es el responsable de aprobar la estrategia y la política general de responsabilidad corporativa, y una de sus comisiones, la Comisión de Auditoría y Control, es la responsable de su supervisión.

Adicionalmente, y para garantizar la transversalidad de la responsabilidad corporativa en la Compañía, disponemos de un Comité de Responsabilidad Corporativa que impulsa internamente la implantación de los diferentes objetivos, manteniendo informado a los órganos de administración y dirección de **Atresmedia** acerca de su progreso.

Esta política se complementa con otras complementarias aprobadas por el Grupo, tales como:

- Política general de gobierno corporativo.
- Política de remuneraciones de los consejeros.
- Política de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política fiscal.
- Política de Publicidad Responsable.
- Política de Recursos Humanos.
- Política de Medioambiente.

Política aprobada por el Consejo de Administración de Atresmedia el 23 octubre 2019

